



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
24 de febrero de 2015
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Comisión de Comercio y Desarrollo
**Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio,
Servicios y Desarrollo**
Tercer período de sesiones
Ginebra, 11 a 13 de mayo de 2015
Tema 2 del programa provisional
Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Servicios, desarrollo y comercio: la dimensión reguladora e institucional.
4. Aprobación del informe de la reunión.

II. Anotaciones al programa provisional

Tema 1 Elección de la Mesa

1. Se recomienda que la reunión de expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2 Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El programa provisional de la reunión de expertos se reproduce en la sección I. Una semana antes de la reunión se distribuirá un programa detallado.

Documentación

TD/B/C.I/MEM.4/7 Programa provisional y anotaciones

GE.15-03470 (S) 030315 030315



* 1 5 0 3 4 7 0 *

Se ruega reciclar



Tema 3

Servicios, desarrollo y comercio: la dimensión reguladora e institucional

3. La Reunión Multianual de Expertos se celebra de conformidad con la decisión adoptada en la 56ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo, que tuvo lugar los días 3 y 4 de diciembre de 2012. El objetivo de la Reunión Multianual es definir las prácticas mejor adaptadas en los planos de la formulación de políticas, las regulaciones, las instituciones y las negociaciones comerciales que vinculan los servicios, el desarrollo y el comercio de una manera equilibrada, entre ellas el fortalecimiento de la regulación de los servicios nacionales. Este objetivo se perseguirá con un intercambio de experiencias y enseñanzas encaminado a ayudar a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados y los países con economías en transición, a establecer y consolidar sus marcos reguladores e institucionales y sus mecanismos de cooperación, con el fin de mejorar su oferta de servicios y su capacidad comercial, así como la eficiencia y la competitividad del sector de los servicios.

4. A fin de abordar la dimensión reguladora e institucional del desarrollo del sector de los servicios, incluidos los servicios de infraestructura, el período de sesiones se basará en los debates celebrados y las recomendaciones formuladas en las últimas reuniones multianuales de expertos (entre 2009 y 2012), así como en los períodos de sesiones primero y segundo de la actual Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo. En el período de sesiones se tratarán de examinar los posibles elementos para la preparación de un conjunto de herramientas compuesto por diversas prácticas óptimas, de las que los países en desarrollo puedan extraer información aplicable a esos países y sus circunstancias que los ayude a mejorar la eficiencia y eficacia de la regulación y las instituciones. Ello reforzaría el papel de su economía de servicios y su comercio de servicios como catalizadores del logro de los objetivos de desarrollo sostenible en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015.

5. Los sectores de los servicios son, de hecho, esenciales para el funcionamiento eficaz de todas las economías y el fortalecimiento de la capacidad productiva y la competitividad. La calidad de las políticas, las regulaciones y los marcos institucionales es determinante en el desempeño de los servicios, e influye enormemente en el aprovechamiento de los beneficios del desarrollo del sector de los servicios. La elaboración de marcos normativos e institucionales adecuados que se ajusten a las circunstancias y prioridades nacionales es un reto de capital importancia para los gobiernos. Este proceso debe comenzar con una evaluación del desempeño del sector de los servicios y de los marcos reguladores e institucionales que condicionan ese desempeño. Los análisis de las políticas de servicios de la UNCTAD han proporcionado útiles conjuntos de herramientas para ayudar a los países a afrontar este reto y elaborar una combinación de políticas adecuada que permita mejorar el desempeño del sector de los servicios, la diversificación de las exportaciones y la transformación estructural. Se pueden extraer enseñanzas de las experiencias de los países que propicien la determinación de las prácticas mejor adaptadas y faciliten el aprovechamiento de las actividades económicas de los servicios y el comercio conexo para el logro de un desarrollo sostenible.

6. Para facilitar los debates, la secretaría de la UNCTAD ha preparado una nota de antecedentes. Además, se alienta a los expertos a que preparen monografías sobre los temas de debate. Esas ponencias se distribuirán en la reunión en la forma y el idioma en que se hayan recibido.

Documentación

TD/B/C.I/MEM.4/8 Servicios, desarrollo y comercio: la dimensión reguladora e institucional

Tema 4
Aprobación del informe de la reunión

7. El informe de la reunión de expertos se presentará a la Comisión de Comercio y Desarrollo en su próximo período de sesiones. La reunión de expertos podrá autorizar al Relator a que, bajo la autoridad del Presidente, prepare el informe final una vez concluida la reunión.

Aportación de los expertos

Se alienta a los expertos designados por los Estados miembros a que presenten ponencias breves (de entre 5 y 12 páginas, aproximadamente) como contribución a los trabajos de la reunión. Las ponencias se distribuirán a los participantes en el formato y el idioma en que se hayan recibido. Deberán presentarse a la secretaría de la UNCTAD antes de la reunión y enviarse a: Sra. Mina Mashayekhi y Sr. Aurangzeb Butt, Palais des Nations, CH-1211 Genève 10, Suiza; fax: +41 22 917 0044; correo electrónico: mina.mashayekhi@unctad.org y aurangzeb.butt@unctad.org.